



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 213, fecha: martes, 10 de Noviembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SOTODOSOS

APROBACIÓN DE ORDENANZA

2905

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 20 de octubre de 2020, queda expuesto al público el expediente de aprobación de la Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Parejas de Hecho.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP, durante el cual podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, dejando constancia de que, en caso de no presentarse ninguna reclamación, este acuerdo quedará elevado a definitivo.

Sotodosos a 22 de octubre de 2020. El Alcalde Pedro Tamayo